

Necesitamos enfermera para cubrir [baja desde el 01/02/2019](#) .

Jornada completa.

Horario de 8:00 a 14:00 y de 16:30 a 21:00 horas.

Sueldo convenio.

- 1) Vigilar y atender a los usuarios, sus necesidades generales, humanas y sanitarias, especialmente en el momento en que estos necesiten de sus servicios.
- 2) Preparar y administrar los medicamentos según las prescripciones facultativas, especialmente los tratamientos.
- 3) Tomar la presión sanguínea, el pulso, la temperatura y el peso. Realizar pruebas de glucemia, sintrom y saturación de oxígeno. Recopilar los datos registrados.
- 4) Colaborar con los médicos, preparando el material y los medicamentos que hayan de ser utilizados.
- 5) En ausencia del médico, informar a los usuarios y/o familiares sobre el estado de salud del residente.
- 6) Ordenar las historias clínicas y registrar todos los datos relacionados con su propia función que deban figurar.
- 7) Atender al usuario encamado por enfermedad, efectuando los cambios posturales prescritos, controlando el servicio de comidas a los enfermos y suministrando directamente a aquellos usuarios que dicha alimentación requiera instrumentalización (sonda nasogástrica, sonda gástrica, etc.).
- 8) Promover y controlar la higiene corporal en los usuarios y controlar los medicamentos y alimentos que estos tengan en las habitaciones.
- 9) Atender las necesidades sanitarias que tenga el personal que trabaja en el centro y sean de su competencia.
- 10) Colaborar con los/as fisioterapeutas en las actividades y vigilar la ejecución de éstas, siempre que el nivel de calificación de éstas sean compatibles con su titulación de ATS/DUE y que sus funciones específicas lo permitan.
- 11) Realizar los pedidos de farmacia, analítica y radiología en aquellos centros donde no exista especialista.
- 12) Si se le requiere por la Dirección, acompañar al residente cuando deba ser trasladado a centros sanitarios.
- 13) Vigilar y tener cuidado de la ejecución de las actividades de tipo físico prescritas por el médico, observando las incidencias que puedan presentarse durante su realización.
- 14) Respetar y hacer respetar por el personal a su cargo su actividad profesional, así como las normas de higiene y uniformidad.
- 15) Respetar y hacer respetar las normas y procedimientos de calidad.
- 16) Participar con aprovechamiento en las formaciones proporcionadas por la empresa.
- 17) En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean pedidas y que tengan relación con lo anterior.



**Noelia San Esteban González**

Directora Orpea León Buendía I

Tfno.: +34 987 804 631

Fax: +34 987 805 352

[www.orpea.es](http://www.orpea.es)